

Lo que necesitarás para completar la FAFSA 2022-2023

- Tarjeta de Seguro Social*
- Registro de extranjero o tarjeta de residente permanente (si es aplicable)
- Licencia de conducir (si es aplicable)
- Formularios W-2 del 2020 y otros registros de ingresos
- Declaración Federal de Impuestos 2020** (para ti y tu cónyuge)
- La Declaración de Impuestos Federales de 2020 de tus padres, si eres un estudiante dependiente
- Tus estados de cuenta bancarios actuales
- Tus registros de ingresos libres de impuestos de 2020
- Información actual de hipotecas de negocios e inversiones, granjas, acciones, bonos y otros registros de inversión

**Ingresar tu Número de Seguro Social correctamente es muy importante*

***IRS 1040, declaración de impuestos en el extranjero o declaración de impuestos para Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Islas Vírgenes de los EE. UU., las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia o Palaos*

¡GUARDA ESTOS REGISTROS! Es posible que los necesites nuevamente. NO envíes tus registros a la Ayuda Federal para Estudiantes.

Dependencia: ¿Soy un estudiante dependiente?

Si puedes responder "Sí" a cualquiera de las preguntas a continuación, se te considera un estudiante independiente y no necesitarás la información financiera de tus padres para completar tu FAFSA.

De lo contrario, eres considerado un estudiante dependiente y necesitarás la información financiera de tus padres para completar tu FAFSA. Si la FAFSA determina que eres dependiente pero ciertas circunstancias especiales dictan lo contrario, habla con la oficina de ayuda financiera de tu universidad tan pronto como sea posible. Tu universidad puede revisar tu estado de dependencia a través del juicio profesional.

1. ¿Naciste antes del 1 de enero de 1999?
 - Sí
 - No
2. En este momento, ¿estás casado? (También responde "Sí" si estás separado pero no estás divorciado)
 - Sí
 - No
3. Al comienzo del año escolar 2022-23, ¿estarás trabajando en un programa de maestría o doctorado (como un M.B.A., M.A., J.D., Ph.D., Ed.D., certificado de graduado, etc.)?
 - Sí
 - No
4. ¿Actualmente estás prestando servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos para fines distintos al entrenamiento?
 - Sí
 - No
5. ¿Eres un veterano de las fuerzas armadas de los Estados Unidos?
 - Sí
 - No
6. ¿Tienes o tendrás hijos que recibirán más de la mitad de su sustento de ti entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023?
 - Sí
 - No
7. ¿Tienes dependientes (además de tus hijos o cónyuge) que viven contigo y que reciben más de la mitad de su sustento de ti en la actualidad y hasta el 30 de junio de 2023?
 - Sí
 - No
8. A partir de que cumpliste 13 años de edad, ¿tus padres fallecieron, estuviste en cuidado de crianza o fuiste dependiente o acogido a la tutela de un tribunal?
 - Sí
 - No
9. Según lo determinado por un tribunal en tu estado legal de residencia, ¿actualmente eres o fuiste considerado un menor emancipado?
 - Sí
 - No
10. ¿Alguna persona que no sea tu padre/madre o padrastro/madrastra tiene tu custodia legal, según lo determinado por un tribunal en tu estado de residencia legal?
 - Sí
 - No
11. En cualquier momento a partir del 1 de julio de 2021, se determinó que eres un joven no acompañado que no tenía hogar o que era autosuficiente y estaba en riesgo de quedarse sin hogar, según lo determinado por (a) tu escuela secundaria o tu enlace distrital designado para personas sin hogar, (b) el director de un albergue de emergencia o programa de vivienda de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., o (c) el director de un centro básico para jóvenes sin hogar o que han huido de su hogar, o un programa de vivienda de transición?
 - Sí
 - No

¿A QUIÉNES SE LES CONSIDERA MIS PADRES CUANDO LLENO LA FAFSA?

Se les pide a los alumnos dependientes que declaren la información de sus padres en la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)*. En lo que a información se refiere, "PADRE" significa aquel padre o madre legal (biológico o adoptivo), o padrastro o madrastra, o aquella persona a la cual el estado haya considerado ser su padre legal.

Utilice esta guía para determinar cuáles es la información sobre sus padres que debe incluir (en relación a su situación familiar).

¿Están sus padres casados o el uno con el otro?



Sus padres
¿viven juntos?



¿Ha vivido usted con uno de sus padres más que con el otro durante estos últimos doce meses?



Declare la información en la FAFSA sobre aquel padre que hubiera provisto la mayor parte de su manutención durante los últimos doce meses o durante el último año en el que usted haya recibido dicha manutención.



Declare la información sobre ambos padres en la FAFSA.



Declare la información relativa a ambos padres en la FAFSA, aun si nunca han estado casados, están divorciados o están separados.



Declare en la FAFSA la información de aquel padre con quien haya vivido más tiempo.



¿Este último se ha vuelto a casar?



De ser así, no necesitará declarar información adicional sobre sus padres.

De ser así, necesitará declarar en la FAFSA información sobre su padrastro o madrastra.

Las siguientes personas no son sus padres, al menos que lo hayan adoptado legalmente:



Padrastro o madrastra biológico



Abuelos



Padres adoptivos temporales



Tutores legales



Abuelos o hermanos mayores



Tíos o tías

Federal Student Aid
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
PROVIN SPONSOR OF THE AMERICAN MIND

Completar la FAFSA: Orden de operaciones

PRIMER PASO:

Reúne la documentación requerida y crea las credenciales FSA ID tanto de los padres como de los estudiantes en [FSAid.ed.gov](https://fsaid.ed.gov)

SEGUNDO PASO:

La FAFSA está disponible el 1 de Octubre. Preséntela en [FAFSA.gov](https://fafsa.gov) o use la aplicación móvil [myStudentAid](https://mystudentaid.gov) y utiliza la recuperación de datos del IRS*

TERCER PASO:

La FAFSA envía información a las universidades que seleccionaste en tu solicitud

CUARTO PASO:

Las universidades se comunicarán contigo (a través de tu cuenta de estudiante) si necesitan información adicional.

QUINTO PASO:

Las universidades te enviarán cartas/notificaciones

SEXTO PASO:

Decide qué ayuda quieres aceptar

SÉTIMO PASO:

Notifica tu decisión de aceptación de ayuda a tu Universidad

**Al usar la herramienta de recuperación de datos del IRS, tu información personal no será visible para todos; verás el texto "Importado de IRS" en cualquier campo que se haya recuperado del IRS.*

Cree Su ID de FSA

Visite: studentaid.gov/fsa-id

6 Pasos para crear su firma legal FSA



1

Crear un ID de FSA

En la barra de búsqueda, busque ID de FSA. Comience al crear su nombre de usuario y contraseña. Asegúrese de recordar estos porque los utilizará cada año que necesita ayuda para la universidad. ***NO CREE UN ID DE FSA PARA NADIE QUE NO SEA USTED MISMO.**

2

Información de identidad personal

Ahora, complete la información necesaria: Nombre, inicial en segundo lugar, apellido, fecha de nacimiento y número de Seguro Social. Asegúrese de que esta información coincida con su Tarjeta de Seguro Social.

3

Información de Perfil

Ahora creará su nombre de usuario y contraseña, insertará su dirección de correo electrónico (utilice un correo electrónico no escolar), dirección postal y número de teléfono. Su correo electrónico y número de teléfono no se pueden volver a utilizar en otra cuenta.

4

Preguntas de desafío

A continuación, seleccionará 4 preguntas de desafío y creará respuestas para cada una de ellas. Elija preguntas que pueda responder y recordar fácilmente. Consejo: Anótelos y póngalos en un lugar seguro.

5

Compruebe el correo electrónico y el número de teléfono

En la página de revisión, compruebe dos veces toda su información para confirmar que es correcta; esto le ayudará a evitar problemas futuros que puedan aparecer. Una vez que todo se haya examinado, lea los términos y condiciones y marque la casilla del acuerdo.

6

Compruebe el correo electrónico y el número de teléfono

Por último, verifique su correo electrónico y número de teléfono con el código de verificación enviado. ¡Una vez que se confirman, está listo! Ahora, si es un estudiante dependiente, haga que un padre cree su ID de FSA.

**Padres, no cree un ID de FSA si no tiene un número de Seguro Social. En su lugar, firmará y enviará su firma físicamente al final de la FAFSA.*

Si tiene problemas, seleccione "Olvidó su contraseña" o llame a FSA al 1-800-433-3243



UTAH SYSTEM OF HIGHER EDUCATION

Aplazamiento y FAFSA

Algunos estudiantes aplazan la universidad para completar un servicio humanitario, religioso o militar después de la escuela secundaria. Si no planea comenzar la universidad inmediatamente después de la graduación de la escuela secundaria...

Lo que recomendamos:

Presente la FAFSA el otoño de su último año de secundaria incluso si no está planeando asistir a la universidad de inmediato.

Por qué lo recomendamos:

- La presentación de su FAFSA como un estudiante mayor hace que el proceso de renovación sea mucho más fácil cuando decide inscribirse en la universidad.
- Si tiene tiempo para un semestre de la universidad antes de su misión religiosa, servicio militar, o servicio humanitario, puede ser elegible para la ayuda financiera.
- Si sus planes cambian repentinamente (por ejemplo, debido a una lesión inesperada) estará listo para asistir a la universidad.
- Debido al importante papel que la FAFSA puede desempeñar en algunas becas (especialmente la beca [Utah Opportunity Scholarship](#)), debe presentar su solicitud temprano para ser considerado para esos premios. Tiene posibilidad de aplazar o diferir sus becas.

Cuando regrese del aplazamiento:

Si completa la FAFSA (o crea un ID de FSA) anote su información a continuación y guárdela en un lugar seguro para cuando regrese. Esto puede ayudarlo a evitar las complicaciones de contraseñas olvidadas, nombres de usuario, correos electrónicos y otra información cuando regrese. También le recomendamos que escriba la información de la cuenta de sus padres.

ID de FSA Nombre de usuario: _____

ID de FSA Contraseña: _____

Correo electrónico asociado con la cuenta: _____

Número de teléfono asociado con la cuenta: _____

Pregunta de desafío Respuesta 1: _____

Pregunta de desafío Respuesta 2: _____

Pregunta de desafío Respuesta 3: _____

Pregunta de desafío Respuesta 4: _____

COVID-19 y FAFSA

Un mensaje importante para los alumnos del 12° grado de Clase 2022:

Desafortunadamente, como resultado de la pandemia de COVID-19, muchas familias están experimentando gastos financieros inesperados, incluyendo el desempleo o una disminución de los salarios.

Si completó o planea completar la Solicitud Gratuita 2022-2023 de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), tenga en cuenta que esta aplicación utiliza información fiscal de 2020 para determinar su elegibilidad para recibir ayuda financiera federal. **Si su situación financiera ha cambiado drásticamente desde 2020, es de vital importancia ponerse en contacto con la oficina de ayuda financiera de su colegio o universidad lo antes posible para analizar sus opciones.** Cada institución tendrá su propio método para documentar su nueva situación financiera y reevaluar su necesidad financiera:

Bridgerland Tech College: 435-753-6780

Brigham Young University: 801-422-4104

Davis Tech College: 801-593-2195

Dixie State University: 435-652-7575

Dixie Tech College: 435-674-8400

Ensign College: 801-524-8111

Mountainland Tech College: 801-753-6282

Ogden-Weber Tech College: 801-627-8327

Salt Lake Community College: 801-957-4410

Snow College: 435-283-7129

Southern Utah University: 435-586-7735

Southwest Tech College: 435-586-2899

Tooele Tech College: 435-248-1800

Uintah Basin Tech College: 435-725-7100

University of Utah: 801-581-6211

Utah State University: 435-797-0173

Utah Valley University: 801-863-8442

Weber State University: 801-626-7569

Westminster College: 801-832-2500

Si recibe un cheque o depósito del gobierno federal en respuesta a la emergencia de COVID-19, el Departamento de Educación también ha aclarado que no debe incluir este dinero como un activo en la FAFSA.

Si tiene preguntas adicionales o necesita ayuda para completar la FAFSA, contacta con nosotras: fafsahelp@ushe.edu o 801-366-8487



UTAH SYSTEM OF
HIGHER EDUCATION

Consejos sobre la FAFSA para estudiantes con padres indocumentados

P: Si mi padre o madre es indocumentado pero soy ciudadano de los Estados Unidos, ¿puedo completar la FAFSA?

R: ¡Sí! Serás considerado para recibir ayuda financiera federal (becas del gobierno, el Programa Federal de Estudio y Trabajo (work-study) y préstamos estudiantiles federales).

P: ¿El estado de la documentación de mis padres será compartido con otras agencias gubernamentales?

R: El Departamento de Educación ha declarado que el estatus migratorio de tus padres no afecta tu elegibilidad para recibir ayuda federal para estudiantes. Según el Departamento de Educación de Estados Unidos, "la información de los estudiantes o sus padres no se vende ni se comparte con ninguna entidad fuera de las especificadas en el formulario FAFSA". Las agencias especificadas en la FAFSA solo son notificadas para determinar la elegibilidad del estudiante para recibir ayuda financiera y la información no se comparte con otras agencias.

P: Si mi madre o padre es indocumentado, ¿qué debo llenar en el campo designado para el número de Seguro Social?

R: Si tu madre o padre no tiene un número de seguro social, llena el campo con ceros. No utilices un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) o el número de Seguro Social de otra persona.

P: ¿Cómo mi padre o madre debe firmar la FAFSA?

R: Deberás imprimir una página de firma y enviarla por correo a la dirección detallada en la página de firmas.

P: ¿Necesito saber algo más sobre cómo completar la FAFSA?

R: Tus padres deberán ingresar su información tributaria manualmente según sus formularios de impuestos, ya que no pueden importarlos directamente desde el IRS. Sigue las instrucciones de la FAFSA cuidadosamente y, si tienes dudas, no dudes en preguntar.

P: ¡Todavía tengo preguntas o necesito más ayuda!

R: Entendemos que todavía puedes tener preguntas y preocupaciones acerca de cómo completar la FAFSA. Estamos para servirte. Comunícate con nosotros llamando al (801) 366-8487 y nos complacerá guiarte en el proceso para completar tu FAFSA.



Esta hoja está destinada a ayudar a los estudiantes indocumentados y beneficiarios de DACA en Utah a entender sus opciones a la hora de asistir y pagar la universidad.

Los Dreamers son muy bien recibidos aquí.

Foto de Nathan Dumlao, usada con permiso.

Asistir a la universidad

Asistir a la universidad en Utah

Los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA pueden asistir a la universidad en Utah. Todos los estudiantes, sin importar su estatus migratorio, califican para ser admitidos en cualquiera de las universidades acreditadas (públicas o privadas) en Utah.

Asistir a la universidad fuera del estado

Cada estado tiene sus propias leyes relacionadas con la admisión a la universidad para las personas indocumentadas y los beneficiarios de DACA. Consulta con la oficina de admisiones de tu futura universidad para analizar tus opciones.

Cómo pagar la universidad

Matrícula estatal

De acuerdo con el Proyecto de Ley 144, presentado por la Cámara de Representantes de Utah, los estudiantes indocumentados califican para la matrícula estatal si asisten a una escuela secundaria de Utah durante tres años o más y se gradúan de una escuela secundaria de Utah u obtienen un GED en Utah. Los estudiantes deben presentar una Declaración jurada HB 144 a través de su universidad para calificar.

Becas

De acuerdo con el Proyecto de ley 253, presentado por el Senado de Utah, los estudiantes que se gradúan de las escuelas secundarias de Utah no están obligados a demostrar su presencia legal en los EE. UU. para calificar para becas financiadas con fondos privados administradas por las facultades y universidades de Utah.

Se incentiva a los estudiantes a que soliciten cualquier otra beca para la que califiquen. Los sitios web útiles incluyen:

- Claves para el Éxito
- Dream Centers (SLCC y UU)
- Edúcate-Utah

FAFSA

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es la solicitud que los estudiantes deben completar todos los años para solicitar ayuda económica federal, incluidas las becas Pell, becas de trabajo y estudio, y préstamos federales para estudiantes.

Algunos “no-ciudadanos elegibles” pueden completar la FAFSA y calificar para la ayuda económica federal. Para completar la FAFSA como no-ciudadano elegible, tendrás que introducir tu “Número de Registro de Extranjeros” en la FAFSA.

De acuerdo con las leyes actuales, los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA no están incluidos en la categoría de no-ciudadanos elegibles y, por lo tanto, no califican para obtener la ayuda económica federal. En muchos casos, los estudiantes indocumentados y los beneficiarios de DACA no tendrán que completar la FAFSA. Si solicitas una beca que requiere que completes la FAFSA, consulta con la oficina de ayuda económica de tu universidad o facultad para que te ayuden.

Si eres ciudadano estadounidense pero tus padres son indocumentados, puedes y debes completar la FAFSA. Tendrás que ingresar un 0 para el número del Seguro Social de tus padres e imprimir, firmar y enviar por correo la página de firma de la FAFSA.

Los estudiantes refugiados y los estudiantes a los que se les concedió asilo califican para asistir a la universidad en los Estados Unidos.

FAFSA

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es la solicitud que los estudiantes deben completar todos los años para solicitar ayuda económica federal, incluidas las becas Pell, becas de trabajo y estudio y préstamos federales para estudiantes.

Los estudiantes refugiados y los estudiantes a los que se les concedió asilo se consideran “no-ciudadanos elegibles” y pueden completar la FAFSA y calificar para la ayuda económica federal. Para completar la FAFSA como no-ciudadano elegible, tendrás que ingresar tu Número de Seguro Social y tu Número de Registro de Extranjeros en la FAFSA.

Matrícula estatal

Los estudiantes refugiados y los estudiantes a los que se les concedió asilo califican para la matrícula estatal en Utah.

Becas

Los estudiantes refugiados y los estudiantes a los que se les concedió asilo cumplen con los requisitos para solicitar becas del estado de Utah.

Se incentiva a los estudiantes a que soliciten cualquier otra beca para la que califiquen. Los sitios web útiles incluyen:

- Claves para el Éxito
- Agencia de la ONU para los Refugiados

fafsahelp@ushe.edu / 801-366-8487

Pagar la Universidad: Estudiantes Refugiados y Asilados

Completa la FAFSA para el año 2022-2023

Antes de solicitar la ayuda financiera:

- Asegúrate de que tú y tus padres crearon las identificaciones de Ayuda Federal para Estudiantes en FSAID.ed.gov (consulta la página 10 para obtener más detalles).
- * Si tus padres no tienen un número de seguro social, es posible que puedas presentar la FAFSA. Llama al 801-366-8487 para obtener más información.*

Ya casi estás listo. Reúne la siguiente información:

- La tarjeta de seguro social del estudiante y los padres (si los padres no cuentan con una, está todo bien)
- La tarjeta de residencia permanente o la documentación del I-9 del estudiante (si el estudiante tiene una. Por lo general, esto aplicaría a los estudiantes refugiados o asilados).
- La licencia de conducir del estudiante (si el estudiante tiene una)
- Los formularios W-2 y otros registros de ingresos gravados del 2020 del estudiante y los padres*
- La declaración de impuestos federales del 2020 del estudiante y los padres**
- Los extractos bancarios actuales del estudiante y los padres
- La documentación de los ingresos no gravados del 2020 del estudiante y los padres
- Los negocios e inversiones, información de hipotecas sobre bienes, negocios y fincas, acciones, bonos y otros registros de inversión del estudiante y los padres***

¿Tienes todo lo que necesitas? ¡Es momento de solicitar!

- Presenta la FAFSA en fafsa.gov antes de la fecha límite para la ayuda financiera prioritaria de tu universidad (consulta las fechas límite en la página 7-8).

Después de completar la FAFSA, todavía tienes algunas cosas que hacer antes de poder recibir tu ayuda financiera.

- Asegúrate de realizar todos los pasos de seguimiento para que puedas recibir de la Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA).
- Es posible que la universidad no se comunique contigo después de que presentes la FAFSA. Comunícate directamente con la oficina de ayuda financiera y también revisa tu cuenta estudiantil en línea para asegurarte de que presentó cualquier documentación adicional que se te solicite.
- Revisa y compara las ofertas de ayuda financiera de las universidades que detallaste en tu FAFSA. Recuerda: no tienes que aceptar toda la ayuda financiera que te ofrezcan (en particular, los préstamos estudiantiles). Acepta solo lo que necesitas.

* En caso de que tengas un trabajo remunerado.

** Si presentaste una declaración de impuestos sobre la renta, IRS 130, declaración de impuestos del extranjero, o declaración de impuestos de Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Islas Virgenes de EE. UU., las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia o Palaos.

*** Las acciones, bonos y otras inversiones designadas para la jubilación (tales como las que se encuentran en un 401(k) o IRA (cuentas de retiro individual)) no se informan en la FAFSA. El valor de las empresas con menos de 100 empleados a tiempo completo tampoco se informa en la FAFSA, ni tampoco el valor de su residencia principal.

Paying for College Guide

Our Paying for College Guide is a great resource to help students and families understand how to afford higher education. Some of the handouts in this section are either included in or are similar to content in the Paying for College Guide. Although the guide is not included in this manual, below is the link to a digital version of the guide. You are welcome to print the guide out at your school.

You can download the guide in English and Spanish under the “PDF Resources” section of ktsutah.org/resources.

